

Programa	Asistencia a la Comunidad Tarahumara/Pueblos y Comunidades Indígenas.				Ente Público	Coordinación Estatal de la Tarahumara	
Clave Presupuestaria	1122100				Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados	
Descripción del Programa	Proporcionar los servicios necesarios a los indígenas de la región tarahumara a fin de mejorar su calidad de vida, brindando atención a la población con alto grado de marginación.						
Número	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades a Implementar	Área Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperado	Productos y Evidencias
1	Replantear la definición del problema que atiende el Programa Presupuestario, conforme a las disposiciones normativas y en los formatos establecidos.	1.- Ya se atendió la revisión de árboles de problema y de objetivos. 2.- Ya se atendió y reestructuró los formatos de árbol de problemas y de diseño inverso MML 3.- Ya se envió para la validación por parte de la Secretaría de Hacienda.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	El 09 de septiembre de 2015	El 15 de diciembre de 2015	Replanteamiento del árbol de problemas y de objetivos	Formatos PbR que emite la Secretaría de Hacienda, SH-PRG3, SH-PRG4, SH-DPMM19
2	Formular un procedimiento que permita obtener la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema (Población de Referencia, Potencial y Objetivo).	1.- Se realizará el Diagnóstico de población indígena y sus condiciones de marginación y pobreza 2.- Los parámetros que se tomaron en cuenta para la obtención de datos de la población indígena estará dada por el INEGI.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	Se atenderá el 15 de enero del 2016	Al 31 de Agosto del 2016	Diagnóstico a la población indígena.	Documento de diagnóstico
3	Establecer los mecanismos documentados para la depuración y actualización de su padrón de beneficiarios, a fin de cumplimentar las disposiciones normativas.	1.- Se continuará con la asistencia técnica y de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social a fin de perfeccionar o mejorar los instrumentos que integran el padrón de beneficiarios. 2.- Se procede a establecer con claridad y diferenciación los padrones generados en el ejercicio, en proceso de ejecución respecto de los ya ejecutados. 3.- Se establecerá la coordinación ante la SEDESOL.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET y/o Departamento administrativo	1° de diciembre 2015	A Septiembre del 2016	Contar con el Manual de Procedimientos para la depuración y actualización el padrón de beneficiarios	Documento Manual de Procedimientos
4	Realizar la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, conforme a la normatividad vigente	1.- Ya se resolvió la sugerencia y se tiene una MIR de gasto de operación y se presentara en su momento la MIR de inversión pública. 2.- Ya se atendió los resúmenes narrativos de fin y de propósito. 3.- La MIR esta integrada cuya vinculación se realiza ataves del propósito, de sus componentes y de su población objetivo, así mismo incluyen la definición del programa. (objetivo general debe ser igual al propósito de la MIR Y Los componentes a los objetivos específicos) 4.- Ya se realizo la adecuación a la MIR y el POA para el ejercicio 2016.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	Se presento en septiembre del 2015	La fecha de terminación nos la emitia la Secretaría de Hacienda.	Contar con las MIR y POA	Formatos PbR que emite el Sistema Hacendario.
5	Fortalecer esquemas de coordinación y concertación, a fin de potenciar el programa.	1.- Actualmente se tiene la coordinación con otras instituciones, aunque este organismo atiende de manera específica a los indígenas que habitan el estado. Lo anterior con el propósito de no duplicar esfuerzos y apoyos dejando mayores beneficios a los indígenas, y fortaleciendo los trabajos de la CET. 2.- Los recursos que se asignan a este organismo lo determina la Secretaría de Hacienda y el Gobierno del Estado realiza los convenios con la Federación.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	1° de diciembre 2015	A Septiembre del 2016	Contar con esquemas de fortalecimiento con otras instituciones	Se solicitara por medio de oficio las acciones que las instituciones ejecutan en la sierra tarahumara.
6	Consolidar un Catálogo de Indicadores Estratégicos del Programa Sectorial Grupos Étnicos y Comunidades Indígenas 2010-2016, con base las disposiciones respectivas.	1.- Ya se encuentra en el sistema Hacendario el Catálogo de indicadores Estratégicos. La incorporación de más indicadores estratégicos depende más de la posibilidad real de incorporar más indicadores a la MIR. 2.- Se contempla la determinación de metas sexenales en coordinación con la Secretaría de Hacienda a fin de que las mismas (metas) permitan la medición de resultados a mediano plazo.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	1° de Noviembre 2015	A Septiembre del 2016	En el sistema hacendario esta el Catálogo de Indicadores así como la Ficha Técnica	Formatos PRBREP571 Y PRBREP572
7	Estructurar separadamente los Programas Operativos Anuales, POA's, de operación e inversión pública y darle el seguimiento pertinente.	1.- Se tiene ya estructurado un POA de gasto de operación y la Secretaría de Hacienda tiene pendiente la asignación de recursos para el programa de inversión anual de la CET (POA de inversión). 2.- Se establecerán los mecanismos de los avances físicos en concordancia con los avances financieros en cuyo caso abrán de ponerse en disposición para su ejercicio a fin de realizar los gastos de conformidad previamente con los presupuestos autorizados.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	1° Noviembre 2015	A Septiembre del 2016	Contar con el POA estructurado para los gastos de operación y de inversión pública.	Formato PRBREP092

Programa	Asistencia a la Comunidad Tarahumara/Pueblos y Comunidades Indígenas.				Ente Público	Coordinación Estatal de la Tarahumara	
Clave Presupuestaria	1122100				Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados	
Descripción del Programa							
Proporcionar los servicios necesarios a los indígenas de la región tarahumara a fin de mejorar su calidad de vida, brindando atención a la población con alto grado de marginación.							
Número	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades a Implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término	Resultados Esperado	Productos y Evidencias
8	Dar atención y seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones internas.	1.-Se está realizando análisis de la evaluación interna para la atención de aspectos susceptibles de mejora aplicables; tanto en la programación, en su operación, funcionamiento y como en el diseño del programa. 2.- Se continuará la solicitud de asistencia técnica a la Secretaría de Desarrollo Social.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	1° Diciembre 2015	A Septiembre del 2016	Dar seguimiento y contar con la asistencia técnica de la Secretaría de Desarrollo Social.	Se solicitara formalmente mediante oficio.
9	Formular una estrategia de cobertura documentada, contemplando aspectos de prospectiva y focalización	1, 2.- La cobertura de la CET esta programada en 23 Municipios de la sierra Tarahumara estableciendo dentro de los mismos a la población indígena como los beneficiarios de los programas que esta coordinación implemente; de ahí que deberá realizarse una focalización de la población que nos permita determinar con mayor precisión la población potencial, la población objetivo, la población a atender y la población postergada. Se incluyen también de acuerdo a la MIR poblaciones indígenas en asentamientos urbanos fuera de área geográfica de la sierra.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	1° Diciembre 2015	A Septiembre del 2016	Se tendra la estrategia documentada con los aspectos de perspectiva y focalización.	Documento de la Estrategia.
10	Realizar un análisis y establecer mecanismos para identificar la Población Objetivo	1.- Los instrumentos de verificación de la población objetivo indígena están determinados por la lengua sus usos y costumbres que regulan su conducta y modos de integración social de ahí que partiendo de estos criterios se determina la población potencial, población objetivo, la población postergada y la población atendida estas dos ultimas atendiendo como fundamental la autorización presupuestal de que disponga el programa. 2 y 3.- La población indígena programada para su atención en años posteriores estará determinada en los criterios de permanencia y continuidad de los apoyos, teniendo como criterios adicionales la posibilidad de atender a la población postergada.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	1° Diciembre 2015	A Septiembre del 2016	Se realizara el Analisis de la Población objetivo	Documento de analisis.
11	Revisar y actualizar las Reglas de Operación del Programa y los formatos del Sistema Hacendarío, en lo concerniente a la Población de Referencia, la Potencial y la Objetivo.	1.- Está en proceso la revisión de las ROP adecuándolas a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda. 2.- Se atendieron y revisaron las cifras de Población Potencial, Población Objetivo y Población Postergada. 3.- Se revisó y actualizó el formato SH-PRG2 4.- Esta sugerencia ya está atendida.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	01/Noviembre/2015	A Septiembre del 2016	Se Replantearon la ROP Y se revisaron la Poblacion Potencial, objetivo y postergada.	Formato SH-PRG2
12	Consolidar y ordenar de manera formal, el proceso de información sistematizada de la demanda de apoyos y características de los solicitantes	1.- Se encuentra en proceso la elaboración del Manual de Organización. 2.- Se realizará el Manual de Procedimientos.	Coordinación Administrativa de CET	18 de Noviembre del 2015	A Septiembre del 2016	Contar con el manual de Organización y procedimientos.	Documento del Mnual de Organización.
13	Disponer de mecanismos documentales para verificar procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo.	1.- Los mecanismos están determinadas a través de las reglas de operación atendiendo los lineamientos de la Secretaría de Hacienda. 2, 3.- Los proyectos y modalidades de los programas determinan los procedimientos para la operación y funcionamiento de los mismos. La autorización de las modalidades o proyectos que se tienen y que son coincidentes con los componentes de la MIR implican modificaciones anuales por lo que se contará con una guía de procedimientos en tanto que son constantes las modificaciones a realizar.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	17 de Noviembre del 2015	A Septiembre 30 del 2016	Contar con los mecanismos de procedimientos de recepción y registro de tramites y solicitudes.	Sistema de registro y captura de la CET
14	Documentar formalmente el procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos, otorgar los apoyos y verificar su entrega.	1.- Las reglas de operación del programa 2016 determinan los lineamientos emitidos para la selección de los beneficiarios. 2 y 3.- Las mismas reglas de operación tiene como lineamientos normativos la difusión del programa y los proyectos o modalidades que contiene . 4.- Se tiene un catálogo de trámites que incluye su respectivo registro.	Departamento de Asistencia Social de la CET	17 de Noviembre del 2015	A Septiembre 30 del 2016	Contar ya con las reglas de operación validadas.	Documento de las ROP.

Programa	Asistencia a la Comunidad Tarahumara/Pueblos y Comunidades Indígenas.				Ente Público	Coordinación Estatal de la Tarahumara	
Clave Presupuestaria	1122100				Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados	
Descripción del Programa	Proporcionar los servicios necesarios a los indígenas de la región tarahumara a fin de mejorar su calidad de vida, brindando atención a la población con alto grado de marginación.						
Número	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades a Implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperado	Productos y Evidencias
15	Establecer mecanismos para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano.	1.- La difusión del programa se realiza conforme a las reglas de operación determinando coberturas así como los servicios y apoyos que se entregan. Paralelamente se difunden en la página de transparencia en internet de la CET.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	18 de Noviembre del 2015	A Septiembre 30 del 2016	Difundir el programa en la página de transparencia.	Página de transparencia.chihuahua.gob.mx en organismos Descentralizados y / o Desconcentrados.
16	Conocer la percepción de la Población Objetivo.	1.- A través de los diferentes comités, órganos de representación y dirección, así como los órganos de la Contraloría Social se establecerán los mecanismos e instrumentos para determinar la percepción que tiene la población objetivo del programa.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	1° Diciembre 2015	A Septiembre 30 del 2016	Contar con los mecanismos e instrumentos que determine la percepción de la población objetivo	Documento de percepción.
17	Medir el impacto de los resultados, a fin de optimizar y medir de manera más rigurosa los resultados.	1.- Este organismo no cuenta con recursos para realizar una "Evaluación de Impacto" 2.- Este organismo no tiene la capacidad para realizar una evaluación que investigue los resultados estratégicos.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET				
18	Justificar y documentar la eficiencia y eficacia del uso de los recursos, de los gastos de operación	1.- Las metas que no muestran avances es porque la Secretaría de Hacienda no asignó recursos a los programas solicitados. La asignación de los recursos presupuestales al programa y sus diferentes proyectos o modalidades están directamente relacionadas con las metas programadas.	Coordinación Administrativa de CET	1 de Noviembre del 2015	A Septiembre 30 del 2016	Se envía de manera electrónica a la Secretaría de Hacienda.	Estados financiero y la poliza 3


Ing. Héctor David Olivas Porras

Firma y nombre del Responsable del Programa


Prof. Miguel Ángel González García

Firma y nombre del Titular del Ente Público


Ing Raúl Terrazas Muñoz

Firma y nombre del Responsable del Seguimiento